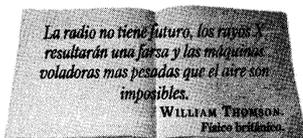


ración juramentada que tengo
rendida sobre estos hechos;
pido a su Autoridad se sirva
citar a NICOLAY VICENTE
BARAHONA SALAZAR, por
medio de la prensa, conforme
lo determina el Art. 82
del Código de Procedimiento
Civil, notificaciones que me
tienen de la obligación que
tiene que señalar casillero

judicial junto a los juzgados
de esta ciudad La Joya de los
Sachas para que reciba pos-
teriores notificaciones que le
correspondan, en caso de no
comparecer continuará el trá-
mite de la causa y se le decla-
rará en rebeldía.- Téngase en
cuenta la procección de una
SALAZAR
Jueza encargada: Abg. GINA

SALAZAR
EXTRACTO.- Mediante provi-
dencia de octubre 31 de 2011;
las 15H40.- La señora Jueza
encargada ha aceptado al trá-
mite la presente demanda en
la vía verbal sumario.- Con la
misma y este auto se ordena
citar a la demandada Angelita
SALAZAR
RODRIGUEZ, ELIZABETH



ordenado en decreto inicial tivo extracto.- Agréguese

al proceso los documentos
acompañados.- Téngase
en cuenta la casilla judicial
señalada por el actor para sus
posteriores notificaciones y
la ciudad en que comparece
debidamente justificado con
el documento que acompa-
ña.- NOTIFIQUESE.- I.-) AB.

FRANCISCO JOSE ALVEAR
C.A. ACTOR: GOMER
CALIXTO REGALADO
LOPEZ. DEMANDADOS:
LUIS EDUARDO MONTOYA
OLIVO, MARIA DEL
CARMEN PACA Y NORMAN
JOAQUIN BOCK TORRES,
ASI COMO TAMBIEN A LOS
HEREDEROS PRESUNTOS
Y DESCONOCIDOS DEL



SEÑOR LUIS EDUARDO
MONTOYA OLIVO, JUICIO
CIVIL DE PICHINCHA Quito,
Junes 14 de noviembre del
2011, las 09h26. Agréguese
al proceso los escritos pre-
sentados y la comisión que
acompaña.- En mérito al
juramento rendido por el
actor y de conformidad con
lo previsto en el Art. 82 del

Código de Procedimiento
Civil se dispone que se cite
Luz María Angélica Cahuana
Simba, se les hace saber que
en esta judicatura se ha pro-
puesto juicio ordinario en los
siguientes términos:
ACTOR: Carmen Margoth
Farinango Morales y Oscar
Alejandro Pineda Loyo
DEMANDADOS: César
Augusto Cahuana Turushina
María Carmela Simba
Bamonte, padres de Luz
María Angélica Cahuana
Simba, y, a los herederos
presuntos y desconocidos de
Luz María Angélica Cahuana
Simba.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Conforme a lo señalado en el Art. 10 de los Estatutos Sociales y lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, me permito convocar a los señores accionistas de Transportes Carcelén Tarqui C.A., a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, el día viernes 27 de Enero de 2012 a las 16h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Diego de Vásquez Cepeda N63 – 160 y Sabanilla, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Presentación de informe Administrativo del Presidente correspondiente al periodo Enero a Diciembre del año 2011.
2. Autorización para realizar inversiones tendientes a cumplir el proceso de la caja común.
3. Análisis y resolución de solicitud del Sr. Eugenio Capelo con firmas de respaldo para la modificación del punto cuatro de Acta de Junta Extraordinaria del 18 de Febrero del año 2011 (Rotación de Buses Alimentadores).

Esta convocatoria se hace extensiva de manera expresa y por comunicación personal al señor Antonio Proaño Comisario de la empresa.

Atentamente,

Héctor Guevara Garzón
PRESIDENTE CA-TAR

Nota: El informe estará a disposición de los señores accionistas a partir del día viernes 20 del presente mes y año.

CLUB DEPORTIVO "REGATAS" CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 25 del Estatuto vigente del CLUB DEPORTIVO "REGATAS" se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de enero del 2012, a las 18:00, en las instalaciones de la piscina de San Carlos con el siguiente orden del día.

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Informe del Presidente.
4. Informe económico.
5. Informe Técnico-Deportivo del 2011.
6. Conocimiento del proceso Técnico Deportivo del 2012.
7. Conocimiento y aprobación del Plan de actividades y su presupuesto para el período 2012.
8. Himno a Quito.

La Asamblea se instalará con el quórum reglamentario a la hora señalada, en caso de no existir quórum reglamentario, la segunda convocatoria se realizará treinta minutos más tarde y se instalará con el número de asistentes.

La Asamblea general está integrada por todos los socios que se encuentran en uso de sus derechos sociales y deportivos.

Edgar Iván Rodríguez
PRESIDENTE

A.C./83670

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMERCIO Y SERVICIOS STEDANIVER S.A.

La compañía **COMERCIO Y SERVICIOS STEDANIVER S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Diciembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000143 de 12 de Enero de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA VENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN IMPORTADAS O PRODUCIDAS EN EL ECUADOR, LA COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES, VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIA PRIMA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO AMBIENTAL O PARA CUALQUIER OTRA APLICACIÓN.

Quito, 12 de Enero de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AP/17870cc

AP/515379m